



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"



RAWSON,

8 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 3087-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Inclusiva, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Hacia una Educación Inclusiva: Metodología del PPI";

Que a fojas 02, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 11, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 08, obra curriculum vitae resumidos de las capacitadoras;

Que la mencionada Capacitación acredita una carga horaria de treinta y seis (36) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 12, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, de la Ley I – N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación denominada "Hacia una Educación Inclusiva: Metodología del PPI"; organizada por la Dirección General

..//



"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"

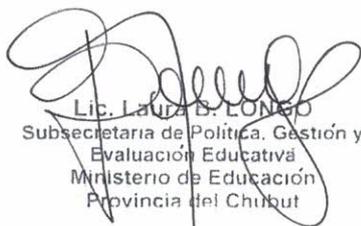


..2

de Educación Inclusiva, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.-La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales Nivel Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Hacia una Educación Inclusiva: Metodología del PPI”;

Plataformas: Google Meet- Classroom

Fechas: Inscripción: 4 de noviembre de 2021

Inicio: 8 de noviembre de 2021

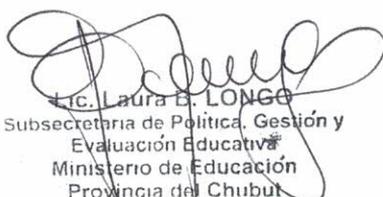
Finalización: 07 de diciembre de 2021

Destinatarios: Directivos y Docentes de Nivel Inicial y Primario.

Carga horaria: Treinta y seis (36) horas reloj.

Capacitadoras: Cynthia Soriani y Gabriela Llanos Ritter.

527


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaría de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut